CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° 413230003533648 por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$18.542.211) y N° 413230003555339 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.562.937) consignado a favor de LUZ ADRIANA RAMÍREZ CORREA interviniente ad excludendum del proceso laboral de radicado 050013105016 2016 00746 00 por concepto de retroactivo e indexación.



## JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO:** Ordinario laboral.

**DEMANDANTE:** LUZ ELENA VASCO PARRA

INTERVINIENTE: LUZ ADRIANA RAMÍREZ CORREA

**DEMANDADO:** PORVENIR S.A.

**RADICADO:** 05001-31-05-016-2016-00 746 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio 170 se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la interviniente ad excludendum LUZ ADRIANA RAMÍREZ CORREA identificada con C.C. 43.534.667.

El dinero consignado corresponde al valor de retroactivo e indexación.

Teniendo en cuenta el error presentado por parte de **PORVENIR S.A** al momento de realizar la consignación con el documento NIT del Banco Agrario **8000378008**, procede el despacho a corregir en el sistema del Banco a solicitud de la Interviniente y la demandada como consta en folio **(178)** 

## **NOTIFÍQUESE**

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

## **CERTIFICO:**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 155 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO